

INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DISTRIBUIDA "POR TIPO DE DISCAPACIDAD, SEXO Y RANGO DE EDAD" CORTE AL 31 DE JULIO DE 2022

SEXO	DISCAPACIDAD	MENOR A 25	DE 25 A 30	DE 31 A 35	DE 36 A 40	DE 41 A 45	DE 46 A 50	DE 51 A 55	DE 56 A 60	MAYOR A 60	TOTAL
HOMBRE	DISCAPACIDAD FÍSICA	9	17	73	150	167	184	195	185	284	1,264
HOMBRE	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	0	1	2	2	7	5	8	5	5	35
HOMBRE	DISCAPACIDAD MENTAL	0	2	3	7	12	9	33	18	25	109
HOMBRE	DISCAPACIDAD SENSORIAL	38	185	292	349	363	473	529	394	425	3,048
MUJER	DISCAPACIDAD FÍSICA	5	18	41	84	99	182	287	183	262	1,161
MUJER	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	0	2	3	3	5	3	8	4	1	29
MUJER	DISCAPACIDAD MENTAL	1	1	4	6	13	19	29	19	30	122
MUJER	DISCAPACIDAD SENSORIAL	77	308	410	432	394	517	613	421	353	3,525
TOTAL		130	534	828	1,033	1,060	1,392	1,702	1,229	1,385	9,293

CORTE: AL 31 DE JULIO DE 2022

FUENTE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2022, SE CONTABILIZA UNA SOLA OCUPACIÓN DE PUESTO POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA APF POR LO QUE LAS CIFRAS POR INSTITUCIÓN Y ACUMULADAS DE LA APF PODRÁN SER DISTINTAS

NOTA: INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP), ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SOLO SE CONSIDERA UNA OCUPACIÓN DE PUESTO POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.

NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, LA "INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."



UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA APF
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAL



INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DISTRIBUIDA "POR TIPO DE DISCAPACIDAD, SEXO Y TIPO DE PERSONAL" CORTE AL 31 DE JULIO DE 2022

SEXO	DISCAPACIDAD	MANDO	ENLACE	OPERATIVO	CATEGORIA	HONORARIOS	TOTAL
HOMBRE	DISCAPACIDAD FÍSICA	96	104	677	366	21	1,264
HOMBRE	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	0	26	7	1	35
HOMBRE	DISCAPACIDAD MENTAL	2	1	84	22	0	109
HOMBRE	DISCAPACIDAD SENSORIAL	533	516	1,332	633	34	3,048
MUJER	DISCAPACIDAD FÍSICA	77	96	629	357	2	1,161
MUJER	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	0	0	15	12	2	29
MUJER	DISCAPACIDAD MENTAL	3	4	77	38	0	122
MUJER	DISCAPACIDAD SENSORIAL	545	765	1,040	1,162	13	3,525
TOTAL		1,257	1,486	3,880	2,597	73	9,293

CORTE: AL 31 DE JULIO DE 2022

FUENTE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2022, SE CONTABILIZA UNA SOLA OCUPACIÓN DE PUESTO POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA APF POR LO QUE LAS CIFRAS POR INSTITUCIÓN Y ACUMULADAS DE LA APF PODRÁN SER DISTINTAS

NOTA: INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP), ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SOLO SE CONSIDERA UNA OCUPACIÓN DE PUESTO POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.

NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, LA "INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."



UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA APF
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAL



INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DISTRIBUIDA "TIPO DE PERSONAL, SEXO Y SUELDO PROMEDIO MENSUAL" CORTE AL 31 DE JULIO DE 2022

SEXO	MANDO	ENLACE	OPERATIVO	CATEGORIA	HONORARIOS
HOMBRE	40,270.63	14,829.61	10,860.85	13,687.58	12,330.63
MUJER	36,633.82	14,368.21	11,222.12	11,150.92	11,424.88

CORTE: AL 31 DE JULIO DE 2022

FUENTE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2022, SE CONTABILIZA UNA SOLA OCUPACIÓN DE PUESTO POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA APF POR LO QUE LAS CIFRAS POR INSTITUCIÓN Y ACUMULADAS DE LA APF PODRÁN SER DISTINTAS

NOTA: INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP), ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SOLO SE CONSIDERA UNA OCUPACIÓN DE PUESTO POR PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.

NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, LA "INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."